



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2022.

INCIDENTISTA: NÉSTOR SANTACRUZ
MÁRQUEZ Y OTROS

RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, cinco de diciembre de dos mil veintidós.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, José Ángel Yuen Reyes, con la cédula de notificación electrónica de fecha uno de diciembre del presente año, a través de la cual la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación remite la resolución dictada en los expedientes SM-JDC-103/2022, SM-JDC-106/2022, SM-JDC-107/2022 y SM-JDC-108/2022 acumulados, donde se determinó revocar parcialmente la sentencia dictada dentro del expediente principal citado al rubro.

Así, con fundamento en los artículos 19, fracciones XIII y XXIV, y 50, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

II. Agréguese a los autos del cuadernillo de impugnación federal, así como copia certificada al cuadernillo incidental atinente. Asimismo, agréguese copia a los diversos cuadernillos de impugnación federal de los expedientes TRIJEZ-JDC-006/2022 y acumulados, TRIJEZ-JDC-013/2022 y TRIJEZ-JDC-016/2022.

III. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido en virtud de que la sentencia dictada en el juicio TRIJEZ-JDC-005/2022 fue revocada parcialmente sin efectos.

Notifíquese y cúmplase

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistido por el Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

**SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS**

MTRO. JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES **LIC. CLEMENTE CRISTÓBAL
HERNÁNDEZ**

TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2022

INCIDENTISTA: NÉSTOR SANTACRUZ MÁRQUEZ
Y OTROS

RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a cinco de diciembre de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo**, del día de la fecha, emitido por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las nueve horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS